

da.

ma es ani-
muy fiero)
mba guer-
(ro.

zimo número.)

astellonense.

Jueves (3.ª de
zarzuela en
o.—2.ª La chis-
dos actos, de
Gastambide cu-
i muger y el

ctario de la redacción

Cassola.

etario,

A CASSOLA.

icente Civera.

te Civera.

NUNCIOS.

LEMAN,
LONA.

ermo Hillo-
lista de las
stas de Ber-
sta capital,
lientes y al
de trasla-
e la calle de
prédial á la
u.º 9. 3.º en
esta habita-
er enfermo
ese que su-
nes de ma-
2

FAMILIAS
CONDICIONES.

PARA.

leo con eco-
100 sobre el
EMPLAZA-
CANDILES.

de aceite.

ene la pro-
in tubo) con
igual que
ite; no hace
uesta á in-
sencilla de
buena luz y
ificante; con
e petróleo,
a diez horas

eseen ente-
en pasar á
n. 84. tien-
asa Jaime
ito en esta
o es el de

olecimiento
á tres rea-
tróleo á dos
o de clase
or se hará
1

EL IMPARCIAL.

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, AGRICULTURA, LITERATURA Y ARTES.

Año I.—Número 22.

Se publica los jueves y domingos.—Precio en Castellón. Un mes, 4 rs.—Fuera, franco de porte. Tres meses, 15 rs.—Remitiendo el importe en libranzas del Tesoro ó sellos de franqueo al administrador de este periódico.—Redacción y Administración, Calle del Medio n.º 114, adonde se dirigirán todas las reclamaciones.—Las suscripciones se harán en la Administración de este periódico.

Domingo 17 Marzo 1887.

LA MENDICIDAD.

Triste y doloroso en extremo es ver millares de seres que haraposos y macilentos cruzan desconsolados las calles llamando de puerta en puerta, pidiendo con voz doliente un alivio á su miseria, un consuelo para su mal. El alma conmovida no puede menos de exhalar un ¡ay! de dolor al mirar á esos infelices desheredados de los bienes que la fortuna ha prodigado á otros á manos llenas, sufriendo el hambre y espuestos á los rigores del frío que debilita sus fuerzas, acarreándoles, estas privaciones mil mortíferas dolencias que no pueden evitar y les conducen á un hospital cuando tal vez es tarde para su curación.

Tristes reflexiones agolpan á nuestra mente esos cuadros desgarradores, pues vemos en ellos casi la ne-

gación de la caridad: por desgracia pocos, muy pocos, son los que la albergan y practican con fé y abnegación. ¡La caridad! ¿Hay nada más santo, nada más sublime? Por ella el Divino Redentor derramó en la cumbre del Gólgota su preciosa sangre: por caridad á nosotros se vió objeto de la beña y el escarnio; y al remontarse su alma á las regiones de los justos, al volver al seno de donde había partido; no dijo aquellas consoladoras palabras: *Amos los unos á los otros* que con profunda veneración debemos dar cumplimiento. ¿Por qué pues no tratamos de obsevar debidamente este sagrado precepto? ¿Por qué no presentamos á los sedientos labios de estos pobres la copa de la dicha, devolviendo la perdida tranquilidad á su espíritu? Nuestra humilde voz os llama, nobles y generosos habitantes de Castellón, para llenar un deber sagrado cual es el de proporcionar á los desgraciados un lenitivo á sus dolores. Me direis que entre los pobres se mezclan una multitud de vagos, es-

coria de la sociedad, que explotan vilmente la caridad pública arrebatando á los verdaderos pobres el óbolo que les pertenece. Esto es lo que tratamos de evitar también, estirpando esta semilla de vagabundos mendigos de *oficio*, muchos de ellos sin necesidad de emprender esa vida azarosa, dar una segura garantía á los que su desgracia ha lanzado á ese triste estado, y proporcionarles trabajo dándoles un jornal relativo á sus necesidades.

Pero basta ya de preámbulos y entremos en materia.

En Barcelona se construyó hace tres años una casa de Beneficencia, sostenida por una suscripción entre los habitantes, en la que se recogían todos los mendigos. Los efectos que estos en ella elaboraban, eran vendidos y su producto destinado al establecimiento, asegurando así á muchos infelices una subsistencia libre de incertidumbres. Pues bien; contando con que las Autoridades presten á este proyecto su protección, y los humani-

tarios habitantes de esta capital ayuden con su óbolo á una empresa tan meritoria, podía hacerse una casa parecida tomando aquella por modelo. No pretendemos que se construya una casa ex profeso, esto sería un gasto considerable que es muy difícil que lo pudiera cubrir Castellón; pero en vez de eso, podía la casa de Beneficencia recoger á los pobres, y con el producto de la suscripción y el de los trabajos que hicieran le sería fácil atender á la subsistencia de los que á ella se acogieran. Los habitantes se ahorrarian el sentimiento de ver los tristes cuadros que presenta la mendicidad, y en vez de dar las limosnas en su casa, ignorando si las dan á uno verdaderamente pobre ó á uno de estos miserables que sin necesidad de ello y solo por el afán de reunir dinero hacen de esto una industria y roban á los desgraciados el único recurso de subsistencia que poseen; adoptarían la otra forma, teniendo la seguridad de que su limosna es en provecho de seres necesitados y que bendecirían su nombre

85

en el barón de Bruneti más que un juez severo, un amigo cariñoso que oía sus quejas, consolaba á los perseguidos procurando mitigar las penas que se les imponían, y haciendo respirar á todos el aura reparadora de la esperanza; los pueblos, repetimos, para quienes toda revolución es un mal gravísimo, que hace brotar en copiosos raudales los males sin alcanzar los beneficios que sus fautores proponen en mentidas promesas, se apartaban de la liga de la montaña y retiraban los auxilios y socorros que la habían prodigado. Deseábase la paz conseguida á cualquier precio; y en más de una cabeza germinaba ya el proyecto de entregar á Pietro y sus bandidos á las autoridades reales. Solo un golpe inmenso, trascendental, podía restituir á la revolución su perdido prestigio, y este golpe era cada día más necesario, y este golpe amagaba la noble cabeza de Arturo de San Genaro. Su bizarria, su justa popularidad y los brillantes resultados que alcanzaba el Gobierno de los planes que combinaba, le señalaban como víctima: la muerte del caudillo florentino se ansiaba por los clubs, y el fatal rescripto, con el puñal homicida, se remitió á Pietro di Rocca. Hemos presenciado su conferencia con el marqués del Morral: sigámosle en sus actos posteriores.

87

En una noche oscura y sombría en que, encapotado el cielo por tempestuosos nubarrones, á duras penas podían distinguirse los objetos, cuando algún rayo de luz partiendo de los edificios ó cuerpos de guardia dibujaba las figuras movibles que se destacaban del fondo de aquellas gigantescas sombras, se dirigía al alojamiento de Arturo un hombre embozado en una larga capa, cubierto con el sombrero de anchas alas que descendía hasta las cejas. El marqués había dedicado las primeras horas de la noche al estudio del mapa, que desplegado á su vista sobre el bufete, le señalaba los puntos ocupados por los rebeldes y los que pertenecían á las tropas reales, semejantes á los brazos de un coloso que los abre para oprimir y estrechar en su seno á los que rodeaba y ceñía en el estrecho círculo en que se situaban. Gozaba ya de antemano las delicias del triunfo que tan cercano veía, y aún cuando repugnaba á su corazón generoso el exterminio de tantos hombres cuyo valor había tenido mil ocasiones de admirar y reconocer, ansiaba, sin embargo, la terminación de una lucha que aniquilaba los pueblos sin ventajas reconocidas.

De repente se anubla aquella frente espaciosa y serena; una idea horrible cruza la

elévandolo en sus preces al trono del Señor.

Esta reforma es necesaria: en todas las ciudades cultas no se permite la mendicidad. Para evitarla y al mismo tiempo hacer una obra que de fijo aprobará toda la población, puede aprovecharse el medio indicado: ¡ojala se realice este proyecto!

Ernesto Mariezcurrena.

El viernes último tuvo lugar en las Salas Consistoriales la primera conferencia de la *Delegación* nombrada para preparar la remisión de frutos y efectos á la exposición regional de Valencia. Los dignísimos vocales que la componen manifestaron de la manera más terminante y decisiva, todo el interés que les anima para que se realice el concurso de nuestra provincia al certamen, con las mejores condiciones posibles. Mucho esperamos de la leal cooperación de tan distinguidas personas, cuya posición social les dá derecho á influir ventajosamente en el país, aprestándole á tomar parte en tan honrosa lid. Como era consiguiente se han echado de menos las instrucciones que ya ha debido remitir la Sociedad Económica, para reglar las operaciones de la *Delegación*: y en su virtud se ha acordado pedir las con urgencia, evitando que el retraso lastime ó perjudique las combinaciones que deben hacerse para disponer el acopio de los frutos, especialmente el de los vinos. También se ha constituido la *Delegación* nombrando Presidente al Sr. D. Manuel Giner, y Secretario al que lo es de nuestra redacción.

El dignísimo Sr. Gobernador de esta provincia D. José Escrig ha merecido la honra de ser elegido Diputado por la de Valencia, para la próxima legislatura. Reciba por ello nuestra más cumplida enhorabuena.

Interesados en todo aquello que propende al fomento y desarrollo de la agricultura, fuente verdadera de riqueza, y única áncora de este país, si su porvenir ha de ser tan lisonjero como merece, nos ha entusiasmado grandemente la descripción que hace nuestro ilustrado colega *La voz del Progreso* de Tortosa, del estado floreciente en que se halla la hacienda cultivada por el Sr. Córdoba, que ántes fué monasterio de Padres Bernardos de Benifazá. De terrenos yermos, de secos eriales, de valles áridos é improductivos, ha hecho brotar la mano experimentada de ese inteligente agricultor, bosques de avellanos, cuya aclimatación está asegurada á pesar de los gastos hechos para ello, plantales copiosos de árboles frutales, de exquisitas verduras; en una palabra, de una demarcación simbólica fatal de la miseria, ha nacido un vergel delicioso que reúne en sí al natural beneficio de una explotación perfectamente combinada, los gozos de una producción abundante y rica de frutos escogidos. He ahí la prueba incontestable de lo que se consigue cuando la fe y la constancia presiden nuestros actos; de lo que alcanza el labrador cuando sus operaciones bien concertadas, dirigidas por un verdadero cálculo científico y sobreponiéndose á rutinas que la doctrina agronómica presenta hoy como nocivas, se elevan á la esfera de acción conveniente para convertirlos en sistemas útiles y provechosos. No hay remedio: si permanecemos estacionados siempre, siempre sometidos á esas prácti-

cas añejas, sin acometer las reformas que otros países emprenden con ventajas incuestionables, la industria agrícola continuará en su estado infantil. Inútil, tal vez perjudicial hubiera sido para el Sr. Córdoba la adquisición de la finca que hoy vé avanzar en productos y rendimientos, si encerrándose en el estrecho círculo de las preocupaciones labriegas, concretara sus trabajos á una tradición de mezquinos resultados: hoy no vería con inmenso placer que las mismas tierras que ántes se mostraban ingratas á los esfuerzos del hombre, le devuelven ahora con extraordinarias cruces el importe de sus afanosas tareas. Si la labor osi lad está premiada. Nosotros le dirigimos también, como *La voz del Progreso* nuestra más cordial enhorabuena.

Han sido nombrados para desempeñar las cátedras de agricultura en los institutos de Albacete y Lorca D. Pedro Fuster y Galvis y D. Tomás Museros y Rovira, propuestos en primer lugar de la terna elevada á la dirección general de instrucción pública por el tribunal de oposiciones.

Como todo lo que se refiere á la rápida construcción del camino de Tarragona interesa vivamente á nuestros lectores, nos apresuramos á poner en su conocimiento que ha salido ya de los puertos ingleses el vapor *Colon*, de 600 toneladas, que trae á su bordo la primera expedición del material de hierro para el puente sobre el Ebro. Antes de fin de mes habrá comenzado ya en Tarragona el desembarque de dicho material, y será transportado inmediatamente á Tortosa por la vía férrea, para dar comienzo á su colocación.

Segund dice *El Eco de la Mancha*, la

provincia de Ciudad-Real será una de las primeras donde llegue á establecerse la institución de la guardería rural. Dicha provincia corresponde al primer grupo ó distrito, al cual pertenecen también Cáceres, Badajoz, Toledo, Cuenca y Albacete.

También se ha propuesto al gobierno el segundo grupo, que se compone de las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga.

Nuevo uniforme para infantería.

Por una reciente real órden se ha variado el uniforme y equipo de los gefes, oficiales y tropa, del arma de infantería, debiendo en lo sucesivo vestirse segun el nuevo modelo.

El nuevo uniforme es el siguiente: Cazadores. Levita de paño azul turquí, con faldon de 18 centímetros de largo; vivos, cuello y bocamangas verde esmeralda, con cornetas de metal en el cuello.

Capote de paño gris celeste; cuello abierto, bocamangas y ribetes verde esmeralda.

Pantalón bombacho de paño gris celeste, igual al del capote, con vuelta inferior verde.

Polainas de baquetilla negra, moldeadas á la rodilla.

Sombrero redondo de fieltro negro, ligeramente cónico, y de ala ancha de seis centímetros. En el costado izquierdo una escarapela encarnada con una presilla, con los colores nacionales, y en días de gala un lloron de cerda negra. Para diario se usará cubierto con una funda ajustada de hule negro.

Las cartucheras y cinturón, de suela encerada, sin charol.

Tropa de línea. Levita de paño

ardiente imaginación de Arturo; un recuerdo sagrado le preocupa, y presa del cruel vértigo, cae desplomado y exánime sobre una butaca. En igual noche, pocos años ántes, habia exhalado en sus brazos el postrer aliento el autor de sus días, el hombre querido y respetable á quien todo lo debía, hasta aquellos mismos honores que le elevaban y enaltecian sobre el resto de la juventud florentina, que tal vez no los alcanzaba por haber carecido de un padre tan solícito, cuidadoso é ilustrado como el viejo marqués de San Genaro; en igual noche habia también pronunciado el solemne juramento de no transigir con la tiranía. ¿Cumplía sus promesas, consagrando su espada vencedora al sosten y apoyo del Gran Duque?

¿Era la causa de la libertad italiana la que sucumbia á los despiadados golpes que la dirigia el brazo poderoso y hercúleo de Arturo, ó solamente jugaba el alzamiento de un bandido que perturbaba la pública tranquilidad? Y si así era, ¿por qué habia desplegado la corte de Toscana aquella actividad casi febril, para lograr el aniquilamiento de Pietro? Tal vez se ocultaba bajo este nombre odioso, un héroe, un defensor peligroso de los fueros sacrosantos de los pueblos, cuyo exterminio arrastraba con-

jefe de Estado Mayor del ejército de operaciones. Para hacer más notables estas gracias, el Gran Duque le llamó á Florencia, colocando por su mano, á presencia de toda la corte entusiasmada por el héroe, las insignias que le decoraban sobre su noble pecho. El conde de San Marcelo vió cumplidos sus deseos: el marqués de San Genaro conmovido por la régia munificencia, pertenecia en *cuerpo y alma* al soberano de Toscana.

A su regreso al ejército, dió nuevo impulso á las operaciones, adquiriendo dobles lauros: en dos encuentros que tuvo con las partidas enemigas, en que comandaba los destacamentos, venció personalmente al terrible Pietro di Rocca, poniéndolo en fuga y capturando muchos de sus secuaces.

Entonces fué cuando los clubs revolucionarios, que habian perdido la esperanza de atraerse al joven guerrero, y presentian la caída y ruina de las bandas de montañeses, acobardadas con tan continuadas derrotas, acordaron la muerte del marqués, tendiéndole lazos de que escapó prodigiosamente.

El peligro arreciaba; los pueblos que, en lugar de recibir el justo castigo á que se habian hecho acreedores, eran tratados con benignidad por los vencedores, encontrando

azul turquí; grana; faldones.

Capote de paño gris celeste; bocamangas y ribetes verde esmeralda.

Pantalón bombacho de paño gris celeste, igual al del capote, con vuelta inferior verde.

Polainas de baquetilla negra, moldeadas á la rodilla.

Sombrero redondo de fieltro negro, ligeramente cónico, y de ala ancha de seis centímetros. En el costado izquierdo una escarapela encarnada con una presilla, con los colores nacionales, y en días de gala un lloron de cerda negra. Para diario se usará cubierto con una funda ajustada de hule negro.

Las cartucheras y cinturón, de suela encerada, sin charol.

Tropa de línea. Levita de paño

Art. 6.º. Levita de paño azul turquí, con faldon de 18 centímetros de largo; vivos, cuello y bocamangas verde esmeralda, con cornetas de metal en el cuello.

Capote de paño gris celeste; cuello abierto, bocamangas y ribetes verde esmeralda.

Pantalón bombacho de paño gris celeste, igual al del capote, con vuelta inferior verde.

Polainas de baquetilla negra, moldeadas á la rodilla.

Sombrero redondo de fieltro negro, ligeramente cónico, y de ala ancha de seis centímetros. En el costado izquierdo una escarapela encarnada con una presilla, con los colores nacionales, y en días de gala un lloron de cerda negra. Para diario se usará cubierto con una funda ajustada de hule negro.

Las cartucheras y cinturón, de suela encerada, sin charol.

Tropa de línea. Levita de paño

Art. 6.º. Levita de paño azul turquí, con faldon de 18 centímetros de largo; vivos, cuello y bocamangas verde esmeralda, con cornetas de metal en el cuello.

Capote de paño gris celeste; cuello abierto, bocamangas y ribetes verde esmeralda.

Pantalón bombacho de paño gris celeste, igual al del capote, con vuelta inferior verde.

Polainas de baquetilla negra, moldeadas á la rodilla.

Sombrero redondo de fieltro negro, ligeramente cónico, y de ala ancha de seis centímetros. En el costado izquierdo una escarapela encarnada con una presilla, con los colores nacionales, y en días de gala un lloron de cerda negra. Para diario se usará cubierto con una funda ajustada de hule negro.

Las cartucheras y cinturón, de suela encerada, sin charol.

Tropa de línea. Levita de paño

Art. 6.º. Levita de paño azul turquí, con faldon de 18 centímetros de largo; vivos, cuello y bocamangas verde esmeralda, con cornetas de metal en el cuello.

Capote de paño gris celeste; cuello abierto, bocamangas y ribetes verde esmeralda.

Pantalón bombacho de paño gris celeste, igual al del capote, con vuelta inferior verde.

Polainas de baquetilla negra, moldeadas á la rodilla.

Sombrero redondo de fieltro negro, ligeramente cónico, y de ala ancha de seis centímetros. En el costado izquierdo una escarapela encarnada con una presilla, con los colores nacionales, y en días de gala un lloron de cerda negra. Para diario se usará cubierto con una funda ajustada de hule negro.

Las cartucheras y cinturón, de suela encerada, sin charol.

Tropa de línea. Levita de paño

Art. 6.º. Levita de paño azul turquí, con faldon de 18 centímetros de largo; vivos, cuello y bocamangas verde esmeralda, con cornetas de metal en el cuello.

Capote de paño gris celeste; cuello abierto, bocamangas y ribetes verde esmeralda.

Pantalón bombacho de paño gris celeste, igual al del capote, con vuelta inferior verde.

Polainas de baquetilla negra, moldeadas á la rodilla.

Sombrero redondo de fieltro negro, ligeramente cónico, y de ala ancha de seis centímetros. En el costado izquierdo una escarapela encarnada con una presilla, con los colores nacionales, y en días de gala un lloron de cerda negra. Para diario se usará cubierto con una funda ajustada de hule negro.

Las cartucheras y cinturón, de suela encerada, sin charol.

Tropa de línea. Levita de paño

al será una
llegue á es-
n de la guar-
provincia cor-
po ó distrito,
mbien Cáce-
uenca y Al-

infanteria.

órlen se ha
quipo de los
del arma de
lo sucesivo
mo lelo.
el siguiente:
pañó azil
centímetros
bocamangas
notas de me-

eleste; cuc-
ribetes ver-

pañó gris
e, con vuel-

negra, mol-

eltro negro,
ala ancha
costado iz-
encarnada
colores na-
a un lloron
io se usará
ajustada de

ron, desue-

a de paño

azul turquí, con los cabos y vivos
grana; faldon corto de 18 centime-
tros.

Capote igual al de los cazadores,
pero con cuello, bocamangas y hom-
breras grana.

Pantalón de paño garancé, recto y
holgado.

Polainas de cuero negro, iguales á
las de los cazadores.

Morrión de fieltro cubierto de paño
negro, de forma elíptica y acampa-
nada, con visera baja semicircular.
En el frente del morrión un escu-
do de metal dorado, con las armas de Es-
paña, y coronándolo una flama de-
recha de cerda encarnada para los
días de gala. En días de lluvia lle-
varán una funda de hule negro.

REGLAMENTO

APROBADO

por la sociedad económica de amigos del país

DE VALENCIA.

(Continuacion.)

Art. 6.º Los que deseen esponer
algún objeto, remitirán antes del día
30 de Marzo una nota que indique:

1.º Nombre y apellidos del espo-
sitor, su profesión y domicilio, con
expresión de la provincia y partido
judicial á que pertenece.

2.º Nombre del establecimiento,
fábrica ó finca y del pueblo ó si-
tio productor.

3.º Premios que el interesado ha
obtenido anteriormente.

4.º Relación circunstanciada de
los objetos ó productos que quiere
exponer, y precios corrientes al pie
de la localidad productora.

5.º Espacio necesario para su co-
locación, expresando las dimensiones
de fachada, altura y fondo, si fue-
re en el pavimento, y de base y
altura, si sobre la pared.

6.º Cuántas observaciones crea
necesarias el expositor.

7.º Fecha y firma del mismo.

Para facilitar la relación de estos
datos, la Sociedad imprimirá for-
mularios que facilitará á aquellos
expositores que lo desearan.

La dirección de dicha nota debe-
rá ser con este sobre: "Sociedad
Económica de Amigos del País de
Valencia.—Sr. Secretario de la Co-
mision ejecutiva de la Exposición
Regional.—Valencia."

Art. 7.º Los vinos que se pre-
sented serán analizados por la So-
ciedad. A este fin deberán remi-
tirse hasta el 30 de Marzo, un par
de botellas por lo ménos de cada
una de las clases.

Igualmente se analizarán, siem-
pre que la Sociedad lo crea conve-
niente y la época de su envío per-
mita ejecutar dicho trabajo, otras
sustancias, como espíritus, sosas,
barrillas, potasas, abonos, etc.

Art. 8.º Los espositores procu-
rarán remitir los objetos en canti-
dad suficiente, para que puedan ser
apreciados, sirviendo de tipo para
los cereales y productos análogos,
la cantidad mínima de un cele-
min (poco más de 4 litros); en los
líquidos que no havan de analizarse,
la de dos azumbres (cerca de 14
decilitros), y en los analizables do-
ble cantidad.

Las materias inflamables, explosi-
vas y nocivas ó perjudiciales, se pre-
sentarán por el mismo expositor,
ó encargado especial, en el local
de la Exposición.

Art. 9.º Los ganados que se pre-
sented deberán ser reconocidos an-
teriormente por el profesor veterina-
rio que designa la Sociedad.

Ofrecida por los respectivos dueños
la presentación diaria de aquellos
en el local de la Exposición porán
retirarlos todos los días, luego de
cerrada ésta, presentándolos al si-
guiente con media hora de an-
ticipación á la de la apertura de la
misma.

La manutención y guardería del
ganado dentro de la Exposición cor-
rerán á cargo de la Sociedad; sin
embargo, podrán ser de cuenta de
los interesados, previa anuencia de
la indicada Comision.

Art. 10. Una piscina de agua
dulce y otra de agua salada re-
cibirán aquellos peces vivos que se
presenten con la oportuna anticipa-
ción, y que sean dignos de figu-
rar en la Exposición.

Igualmente un estanque artificial
y una pajarera, recibirán las aves
acuáticas y terrestres vivas, espe-
cialmente las propias de la localidad,
siempre que se presenten con la
misma anticipación, y también me-
rezcan esponerse.

Art. 11. Los espositores que de-
seasen locales especiales, hacer obras
en los mismos, y los que estimasen
tener sus máquinas en movimiento
ó quisieran ejercer su industria den-
tro del local, deberán entenderse
directamente con la Comision ege-
cutiva de Exposición, antes del día
30 de Marzo.

Art. 12. Los objetos que hayan
de figurar en la Exposición se re-
cibirán desde el 1.º al 20 de Abril,
á no ser que causas especiales im-
pidan la presentación dentro de es-
te plazo, en cuyo caso serán ad-
mitidos hasta el 30 del mismo, siem-
pre que los interesados hubiesen avi-
sado anticipadamente á la Comision
encargada.

Se exceptúan los vinos, que se
sujetarán á lo dispuesto en el artícu-
lo 7.º

Los que deseen esponer animales
vivos, deberán dar aviso á la Co-
mision antes del 16 de Abril, sin
cuyo requisito no serán luego ad-
mitidos. La Comision avisará á do-
micilio el día de su ingreso en el
local de la Exposición.

Art. 13. Al presentarse los obje-
tos en el local de la Exposición por
los espositores, sus encargados ó por
otro medio cualquiera que sea, se
entregará al portador un recibo ta-
llonario que servirá de resguardo al
mismo, para poder recogerlos con-
cluido el concurso.

Art. 14. No podrá retirarse nin-
guno de los objetos espuestos an-
tes de cerrarse la Exposición, sin
permiso especial de la Comision; no
obstante podrán aquellos venderse
mientras ésta permanezca abierta.
A este fin todo expositor que quie-
ra ofrecer sus artículos á la ven-
ta, colocará sobre cada uno de
ellos un rótulo que diga "en ven-
ta", señalando el precio, además
de indicarlo también en la factura
ó nota, que de los mismos haya
remitido á la Comision.

Cuando algún visitante quiera com-
prar algún objeto, pasará á mani-
festarlo á la Comision permanen-
te de Exposición, que cobrando el
valor de aquel, tomará la nota
correspondiente y retirará el rótulo
citado. Los objetos vendidos no
podrán ser retirados hasta despues
de concluida la Exposición.

Art. 15. Se dispondrá un cam-
po de experiencias para el ensayo
de aquellos instrumentos ó máqui-
nas agrícolas ó industriales, cuyos

dueños los solicitasen y la Socie-
dad creyese oportuno experimen-
tar.

Art. 16. Concluida la Exposición
los espositores ó sus encargados pa-
sarán á recoger los objetos presen-
tados, mediante la devolución del
recibo de que se trata en el artí-
culo 13, ó bien recibirán el equi-
valente en dinero, de aquellos que
hubiesen sido vendidos por la Co-
mision.

Art. 17. La Sociedad no responde
de los perjuicios que los objetos es-
puestos sufran, siempre que sean
extraños á su esfera de acción.

Art. 18. Los objetos que pasen los
quince días luego de cerrada la Ex-
posición, no hubiesen sido recogidos
por sus respectivos dueños ó encar-
gados, la Sociedad entendiéndolos
como abandonados, hará de ellos
el uso que crea más convenien-
te.

Art. 19. No podrá durante el cur-
so de la Exposición sacarse copia ni
dibujo alguno de los objetos es-
puestos, sin permiso escrito y firmado
por el dueño esponente.

Art. 20. Un reglamento interi-
or fijará las atribuciones de los emple-
dos, las condiciones para la guard-
ría y seguridad de los objetos, y de-
más perteneciente al servicio del
local.

Valencia 12 de Febrero de 1887.—
El Director, *Vicente Lassala y Pa-
lomares*.—El Secretario, *Felicesimo
Llorente y Olivares*.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

PENSAMIENTOS.

Si quereis obrar con sabiduría,
contentaos con vuestra mediana for-
tuna: temed que la abundancia in-
quite vuestro espíritu. Un arroyuelo
es limpio y transparente en su
principio; se manchan y se ensucian
sus aguas en cuanto rompen los lí-
mites de su cauce.

Los orientales.

Sufrid siempre con paciencia los
ataques de los envidiosos y los des-
truides: el fuego se apaga cuando
no encuentra cosa alguna que pue-
da consumir.

Los orientales.

¿Qué es el tiempo sino una ruta pre-
cipitada que nos lleva sin cesar á la
tumba? Ese tiempo, que forma y edu-
ca á los sábios, esa es la carroza fú-
nebre que nos conduce á la muerte;
así es que viajamos aún en el tiempo
mismo que nos tomamos para el des-
canso.

Los orientales.

EL SUEÑO DE COLON.

(Continuacion.)

III.

Mas ya en la playa de salada arena
Confusa multitud se agrupa inquieta:
Luce el brillante sol, la mar serena
Y distinguió la corte tan brillante,
Los Guerreros, Prela los, la nobleza:
Miraba á todas partes, mas delante
Solo via el orgullo y la grandeza;
Esponia su plan ¡plan que en tan

La nobleza tenia y se burlaba!
Ignorantes, que al sábio creen lo co-
¡Ay de España que un mando des-
(precaba,

Y en vano proteccion el caballero
Humillado pidió! ¡llamóle necio!
En vano su carácter altanero
Se tuvo que rendir, ¡solo el desprecio!
No pedia favor, premios, ni honores,
Ni por el mundo ambicionaba oro;
Con constancia sufría sin sabores
Por dar á su nacion tan gran tesoro.
Cansado yapor fin implora al cielo,
Y creyen lo el Señor llegada la hora
Envia á su dolor dulce consuelo,
Llamando al corazon de una Señora
Cual si estuviera de luchar cansado
Se agita solo en ímpetus ligeros
Al compasarlo son de los remeros.
La hora ya llegó tan anhelada,
Y en busca á partir van de otras re-
(giones.

Empresa aventurada
Impugnada por viles corazones,
Que creen con empeño
Que thaya tierras ignotas es un sueño.
—¡Al mar! se oye una voz tan po-
(derosa
Que herido el vendabal veloz se agita;
La tierna Madre y la adorable Esposa,
El desgraciado anciano
Padre infeliz, idolatrado hermano,
Son presa de una triste despedida.
¡Al mar! la voz repite,
¡Que la hora sonó de la partida!
Era Colon el desgraciado ingénio
Por ignorante grey escarnecido,
Que declarado habiale la guerra.
Era Colon que el cielo habia esco-
(gido

Para encontrar tan ignorada tierra.
Desplegáse las velas
De aquellas inmortales carabelas,
Con rapidez se alejan
Y tras si solo dejan
Al líquido surcar, blancas estelas.

IV.

¿Qué pasa en la ciudad que la ale-
(gría

Sus ámbitos inunla?
¿Qué acontece en España?
Que era verdad lo que Col'n decia,
Y acaba de encontrar la tierra es-
(traña.

Conclusion.

¡Colon! ¡Col'n! perdona si es agravio
Que con mi lira entone himnos de
(gloria;
Alabanza del necio ofende al sábio
Cuyo nombre grabado está en la his-
(toria.

Si te ofendo Colon sello mi lábio,
Más impreso de niño en mi memoria
Tu recuerdo he tenido, y luego adulto
Ha sido para mi tu nombre un culto.

José Maria Aguilar Mendoza.

A ELLA....

Mujer bella, angelical,
Con tu radiante hermosura
Llenas de dulce ventura
Mi corazon virginal
En esta afeccion tan pura.

Mi exaltada fantasía
Siempre tengo fija en tí,
Y con placida alegría
Sueña siempre el alma mía,
Hechicera niña, en tí.

Tú eres la ilusión primera
Que dió á mi corazón calma;
Y con tu pasión sincera
Me das dicha placentera
Que saborea mi alma.

Tú eres, hermosa, mi anhelo,
Tú eres la dicha que ansié,
Y en tu amor encuentro un ciclo,
Y un dulce y grato consuelo
En tu constancia y tu fé.

Nunca al ver tu gentileza
Y tu gracia y donosura,
Crei que tras tu belleza
Ocultaras la firmeza
Que probaste en lucha dura.

Te adoro como mereces.
No se apagará mi ardor;
Hoy que es tu día, con creces,
Te repito una y mil veces
Mi juramento de amor.

Eduardo Cassola.

CORRESPONDENCIA.

SEÑOR DIRECTOR DEL IMPARCIAL.

Barcelona 8 Marzo de 1867.

Muy señor mío: aunque son de escasa importancia las novedades ocurridas en esta capital durante el pasado mes de Febrero, voy sin embargo á dar á V. y á los apreciables lectores del IMPARCIAL una brevísima reseña de todo, siquiera sea tan solo para cumplir con mis deberes de Corresponsal. Empezando pues por la sección teatral, manifestaré á V. que en el decano de nuestros coliseos, ó sea en el «Principal», tuvimos el placer de saborear un drama catalán titulado *Honra, patria, y amor*, estrenado con bastante éxito, de bellísimo argumento, y aunque obra primera de su joven autor el Señor Ubach, abunda en notables efectos escénicos, y en situaciones verdaderamente dramáticas; mereciendo los actores, que en la interpretación nada dejaron que desear, ser llamados á la escena en unión del afortunado cuanto estudioso autor, cuyo porvenir como escritor dramático es altamente envidiable, aunque en la actualidad adolezca como es natural de ciertos defectos peculiares á todo el que se lanza por vez primera á esta clase de trabajos.

Nada quiero decir á V. sobre el estreno de la zarzuela *La conquista de Madrid*, porque haciendo caso omiso del recomendable desempeño que obtuvo, me vería precisado á no dar muy buenos detalles sobre la misma. Posteriormente continuase presentando al público *Los amazonas del Tormes*, zarzuela detestable bajo todos conceptos, aunque bien interpretada, *Mis dos mujeres* de pasable ejecución, *La púñilla del Vallés* drama catalán bastante regular, *Oros, Copas, Espadas y Bastos* que obtuvo un desempeño notable bajo la acertada dirección del Sr. Lumbreras cuya compañía pertenece al Teatro de Romea, y

alguna que otra producción lírico-dramática repetidas por milésima vez.

En cuanto al Liceo, varias son las óperas que con mayor ó menor éxito ha presentado al público, figurando entre las primeras el estreno de *La Gazza Ladra*, y entre las últimas *La sonámbula*, que dejó á los concurrentes al régio coliseo en alto grado descontentos y mohinos. *Marta*, *Roberto* etc... han sido la comidilla de costumbre para ciertos casos en que no se sabe de que echar mano, pero que por mucho que se representen logran siempre entusiasmar á los que tienen el placer de escucharlas, y sobre todo obteniendo un desempeño tan admirable como han conseguido de los apreciables artistas con que cuenta la sección lírica del mejor de nuestros teatros, ocasionando á la empresa un lleno por cada vez que se han ejecutado. Todo esto amenizado con los difíciles bailables de la compañía coreográfica á cuyo frente se encuentran la Señorita Bosre y el señor Devine, ha proporcionado á los abonados y al público en general, noches de verdadero solaz y esparcimiento. Otro día daré á V. detalles sobre el mérito respectivo de tan apreciables artistas como son los de las secciones líricas y coreográficas, cuyos detalles suprimo por hoy á fin de no fatigar demasiado la atención de los lectores del IMPARCIAL. La sección dramática de dicho teatro sigue también funcionando con general aplauso. Llegada ya la cuaresma se acerca el día en que se den los tan celebrados conciertos sacros, cuya inauguración en la presente temporada se espera con verdadera impaciencia.

Todo tiene fin, y el carnaval acaba de dar sus boqueadas. El de este año ha sido tan pobre y mezquino, que no merece que se haga mención de él por lo que respecta á Barcelona. Esta diversión ya sea por la crisis mercantil que atravesamos, ya por la falta de trabajo, ha perdido todo su aliciente; y á pesar del celo de las autoridades que han hecho cuanto ha estado de su parte para animarla, ha degenerado como degeneran todas las cosas de este mundo.

Está llamando extraordinariamente la atención en el teatro Principal el célebre Mr. Metrópolis ó el hombre de goma, que cual si no tuviera hueso alguno en su cuerpo se doblaba á voluntad, y hace ejercicios verdaderamente notables. Ya sabrá V. la llegada de Romea á esta capital. Comunicaré á V. oportunamente las impresiones que me produzca el mérito del primer actor español, junto con su notable compañía.

No sé si habré incurrido en algun error ó omisión digno de notarse. Si pla la buena inteligencia de V. á mi corto conocimiento del terreno que piso, y despidiéndose de V. hasta el mes próximo se repite suyo atento seguro servidor.

Q. M. S. B.
J.

P. D. Olvidaba hacer mención del drama catalán estrenado en el teatro Romea titulado *Digna de Don* y original de D. Joaquín Asensio de Alcántara, cuya producción notable en muchos conceptos, le valió una ovación á su autor, tanto por la moralidad de su argumento, como por lo dramático de sus situaciones; siendo en mi entender una de las mejores del citado autor, á quien felicito cordialmente por el laurel que ha conquistado en esta su última producción. Se está ensayando otra del mismo, titulada *Bencidas sigan las donas*.

CACETILLAS.

Se enmendó.—Fulanita, decía un eterno detractor de honras, es muy buena muchacha, muy formal, muy honesta.

—Gracias á Dios, hombre, le dijo un amigo, que te veo hablar bien de una muger.

—Para que veas que lo mismo que quito honras, las doy.

Mas valiera que hubiese callado. A nadie se dá lo que ya tiene: luego si él le daba honra era porque la suponía sin ella.

Un escritor, bastante conocido por lo mordaz, decía á uno de sus amigos:

—No he mordido la lengua!
—No es posible, contestó el otro, pues te habrías envenenado.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy. S. Patricio Obispo y Confesor.—Hoy reza la Iglesia de la Dominica 2.ª de Cuaresma con ritu semidoble y color morado.

CULTOS PIADOSOS.

Hoy en la Parroquial á las nueve será la conventual con sermon y por la tarde despues del oficio divino, rosario, sermon y miserere.

En la Sangre á las ocho misa rezada y comunión general por la T. O. de Capuchinos y por la tarde á las tres, esposición, rosario, meditación, sermon y reserva.

En San Miguel á las tres de la tarde rosario, sermon y miserere.

En las Capuchinas tambien á las tres de la tarde rosario, sermon sobre el 2.º dolor de Maria Santisima y salve dolorosa.

En Santo Domingo; segundo dolor de Maria Santisima. Se cantarán y rezarán los siete dolores con el *Stabat Mater Dolorosa* por los niños del Establecimiento: seguirá el Sermon del segundo dolor de Maria Santisima cuyo Orador será D. Tomás Esteve Presbítero Capellan y Sub-Director del citado Establecimiento y finalmente concluirá la función con los gozos dolorosos cantados tambien por los mismos niños.

En San Agustín tambien á las tres habrá rosario, sermon y miserere.

Martes. (San José esposo de Nuestra Señora.—Misa) Hoy en la Parroquial á las nueve será la conventual con sermon al Patriarca San José.

En las Capuchinas á las nueve el gremio de Carpinteros hará celebrar una misa solemne con sermon en honor de su patron el Patriarca San José. Por la tarde á las tres será el ejercicio del día 19 á dicho escelsa Patriarca con esposición, meditación sermon, oraciones del ejercicio, gozos y reserva.

En Santo Domingo se celebrará la función anual á su escelsa patrono San José con misa solemne á toda orquesta y sermon que predicará el panegirico del Santo; D. Tomás Esteve Presbítero etc.

Solucion á la charada anterior.

—No acertasteis con mi todo?

Pues no es difícil, es godo.

Mesita.

CHARADA.

Es vocal mi primera.
Nadie en el mundo á mi segunda
(dona;
Y mi todo fué amigo de Mahoma.

(La solucion en el próximo número.)

Teatro del Casino Castellonense.

Funcion (4.ª de abono) para hoy 17 del corriente.—1.º Sinfonia.—2.º La bellisima comedia en tres actos y en verso titulada *El Tanto por ciento*.—3.º La tan aplaudida zarzuela en un acto, nominada *La Colegiala*.—A las 8.

Por todo lo no firmado, El Secretario de la redaccion,

Eduardo Cassola.

Director propietario,

D. JUAN BAUTISTA CASSOLA.

Editor responsable, Vicente Civera.

Imprenta de Vicente Civera,

calle de la Enseñanza, núm. 26.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO A LAS FAMILIAS

DE TODAS CLASES Y CONDICIONES.

NUEVA LÁMPARA.

para quemar petróleo con economía del 100 por 100 sobre el aceite comun, REEMPLAZADORAS DE LOS CANDILES.

No mas manchas de aceite.

Esta lámpara tiene la propiedad de arder (sin tubo) con la torcida comun, igual que los candiles de aceite; no hace humo, no está espuesta á inflamarse y es muy sencilla de manejar; dá muy buena luz y su gasto es insignificante; con solo dos cuartos de petróleo, hay suficiente para diez horas de alumbrado.

Los Sres. que deseen enterarse de ella, pueden pasar á la calle Mayor núm. 84, tienda de Lámparas; casa Jaime Marro, único depósito en esta provincia, su precio es el de cinco reales una.

En el mismo establecimiento se vende el schiste á tres reales cuartillo, y el petróleo á dos y medio idem, todo de clase superior; por mayor se hará rebaja.